

ACTA N° 6 DE LA JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8:30 horas del día 30 de abril de 2025, se reúne de manera virtual la Junta Electoral del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, con la participación del Dr. Pablo Gigena Od. María Cecilia Correa y Esp. Carolina Villalba, a fin de dar seguimiento y definir acciones correspondientes al proceso electoral en curso.

Durante la reunión se acuerdan las siguientes resoluciones y acciones:

1) Rectificación de datos departamentales y habilitación de publicación del padrón definitivo:

La presente sesión tiene como finalidad dejar constancia de las modificaciones adicionales al padrón provisorio, surgidas a partir del informe recibido que corresponde la situación que se encontraban la localidad de Buchardo, figurando en el padrón provisorio que corresponde al Departamento General San Martín, pero en realidad corresponde al Departamento General Roca, posiblemente esta asignación data del momento de digitalización de los datos que se arrastró en sucesivas elecciones, realizando el cambio pertinente.

Esta modificación conjuntamente las anteriormente informadas en el acta 4 y 5 habilita la confección del padrón definitivo realizando su publicación en el día de la fecha **30 de abril de 2025**, conforme al cronograma electoral vigente.

2) Envío de comunicación institucional a todos los matriculados:

Se aprobó el envío de un correo electrónico institucional y mensaje por Whatsapp desde la cuenta del COPC, dirigido a todos los odontólogos/as matriculados/as del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba. En dicho mensaje se presentará formalmente la Junta Electoral como el órgano responsable de coordinar cada una de las etapas del proceso electoral, desde la convocatoria hasta la proclamación de autoridades, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

El objetivo de este correo será invitar a los colegiados a conocer, participar e involucrarse activamente en las Elecciones Departamentales 2025, recordando que el día 30 de mayo de 2025 se realizará la elección de delegados departamentales, quienes luego conformarán la Asamblea General que elegirá al nuevo Consejo Directivo del COPC.

3) Comunicación por WhatsApp a delegados/as departamentales en funciones:

Se envió un mensaje institucional al grupo oficial de delegados/as departamentales vigente, recordando que el plazo para la presentación formal de agrupaciones, listas de candidatos y avales se encuentra habilitado hasta el día 8 de mayo de 2025, conforme lo establecido en el cronograma electoral aprobado.

4) Lanzamiento oficial de la campaña digital “Elegí sabiendo”:

Se informa que ha sido lanzada la campaña institucional de difusión y educación **“Elegí sabiendo”**, orientada a promover una participación informada, consciente y comprometida de los colegiados en el proceso electoral, presentada y aprobada oportunamente por el Consejo Directivo del COPC.

La campaña se desarrolla a través de infografías y publicaciones digitales difundidas en las redes oficiales del COPC, así como mediante videos testimoniales de delegados/as en funciones, abordando temáticas relacionadas con el rol del delegado departamental, su importancia institucional, y los mecanismos de participación vigentes.

5) Confección de INSTRUCTIVO PARA AUTORIDADES DE MESA – Departamento Capital:

Se resuelve confeccionar un **Instructivo para Autoridades de Mesa** con el objetivo de anticipar y organizar con eficiencia el proceso electoral en el caso de que, conforme a lo establecido por la Ley 4806, se presenten

dos o más agrupaciones con candidaturas a delegados departamentales en el Departamento Capital, lo cual obligaría a la realización de la votación en modalidad presencial.

Dado que este escenario implica la apertura de mesas, la asignación de autoridades y la coordinación del acto comicial conforme a la reglamentación vigente, se avanzó en la elaboración de un documento guía que sirva como material formativo y operativo para las personas designadas como autoridades de mesa.

Datos preliminares del acto electoral presencial – Capital (condicionado a la presentación de más de una lista):

-  **Sede:** Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba – **Calle Coronel Olmedo 35, Ciudad de Córdoba**
-  **Fecha:** Viernes 30 de mayo de 2025
-  **Horario de votación:** 08:00 a 18:00 hs
-  **Cantidad estimada de mesas:** 5

El instructivo incluirá lineamientos sobre el procedimiento de apertura de mesa, acreditación de votantes, validación de identidad, registro en actas, tratamiento de votos nulos o recurridos, y tareas de escrutinio, garantizando transparencia, legalidad y eficiencia en el desarrollo del acto comicial.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, dejando constancia en la presente acta, la cual será firmada por los miembros de la Junta Electoral.



María Cecilia Correa MP 8835



Carolina Villalba MP 5639



Pablo Gigena MP 4947